BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 17 Acta 53 Fecha 17-julio-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 9/2018 PARA EL SERVICIO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2018, el cual contempla el Servicio de Exceso de Gastos Médicos para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las notas de fechas 3 de mayo de 2018 y 2 de julio de 2018 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios, a través de las cuales remiten las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen N° 271 de fecha 2 de junio de 2018 y la nota DAJA 119 de fecha 10 de julio de 2018 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 2026/2018 de fecha 11 de julio de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, referente a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2018; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 2026/2018 de fecha 11 de julio de 2018 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2018 para el Servicio de Exceso de Gastos Médicos para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2018 para el Servicio de Exceso de Gastos Médicos para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2018, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 46 (cuarenta y seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092